



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

María Cristina García Bravo
DIPUTADA FEDERAL

XXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO-UE

CIUDAD DE MÉXICO, CUERNAVACA
12-15 de febrero de 2018

INFORME

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 Ciudad de México;
Edificio B, Nivel 3, Oficina 307; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 56314
Oficina de Enlace Legislativo: Avenida Santa Lucía No. 29;
Col. Olivar del Conde; C.P. 01400; Tel. 7032-5338
maria.garcia@congreso.gob.mx



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

María Cristina García Bravo DIPUTADA FEDERAL

Integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. Integrante de los Grupos de Amistad: México- Alemania, México – Armenia. Vicepresidenta del grupo de Amistad: México - Angola. Secretaria de la Comisión Marina. Integrante de la Comisión de Transporte.

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2018.

Informe de Actividades a que se refiere el oficio: CGB/020/2018 XXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO- UE

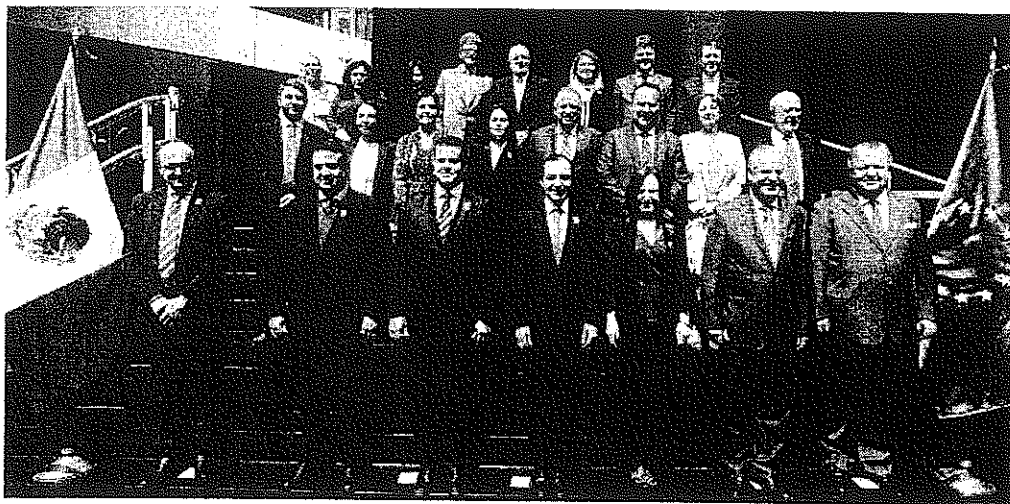
DIP. MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
PRESENTE.

Por el presente, envío a Ud. el Informe de Actividades correspondiente a la participación de la suscrita, Diputada Federal María Cristina García Bravo, de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con motivo de la XXIV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-UE, llevada a cabo del 12 al 15 de febrero del 2018.

En calidad de integrante de dicho parlamento y en coordinación con mis compañeras diputadas y diputados de la delegación Mexicana y la delegación Europea, tuve la oportunidad de participar en las diversas mesas de discusión, actividades y reuniones plasmadas en el programa oficial a continuación plasmado.

FOTOGRAFÍA OFICIAL DE LA XXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO-UE

(SENADO DE LA REPUBLICA)



Edificio B, Nivel 3, Oficina 307; Tel. Conm.: 5036-0000 ext 56314
maria.garcia@congreso.gob.mx



GÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

María Cristina García Bravo DIPUTADA FEDERAL

Integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. Integrante de los Grupos de Amistad: México- Alemania, México – Armenia. Vicepresidenta del grupo de Amistad: México - Angola. Secretaria de la Comisión Marina. Integrante de la Comisión de Transporte.

PROGRAMA OFICIAL

XXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA XXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UE-MÉXICO 13-15 DE FEBRERO DE 2018, CIUDAD DE MÉXICO Y ESTADO DE MORELOS

Lunes, 12 de febrero de 2018

Ciudad de México

	Llegadas individuales de los miembros de la Delegación del PE al Aeropuerto Internacional de Ciudad de México
	Traslado al Hotel Marquis Reforma <i>Lugar: Paseo de la Reforma 465 Col. Cuauhtémoc, México D.F. 06500</i> <i>Teléfono. (52) 55 5229 1200, Fax. (52) 55 5229 1212</i>

Martes, 13 de febrero de 2018

Ciudad de México

07.15-08.00	Desayuno de trabajo con la jefa negociadora de la parte comercial del acuerdo UE-México, Helen Konig <i>Lugar: Hotel Marquis Reforma - (Salón Emperatriz 3)</i>
08.00-09.00	Desayuno de trabajo con el Jefe de Delegación de la UE en México, S. E. Klaus Rudischhauser, y los Embajadores de los Estados Miembros de la UE ante México <i>Lugar: Hotel Marquis Reforma - (Salón Emperatriz 3)</i>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXII LEGISLATURA

María Cristina García Bravo DIPUTADA FEDERAL

Integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. Integrante de los Grupos de Amistad: México- Alemania, México – Armenia. Vicepresidenta del grupo de Amistad: México - Angola. Secretaria de la Comisión Marina. Integrante de la Comisión de Transporte.

09.00-10.30	Encuentro de la delegación del PE con la sociedad civil <i>Lugar: Hotel Marquis Reforma - (Salón Emperatriz 3)</i>
10.30-11.00	Traslado de la Delegación Europea a la Nueva Sede del Senado de la República <i>Lugar: Paseo de la Reforma 135, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, DF.</i>
11.00-11.40	Inauguración de la XXIV Reunión de la CPM México -UE Intervenciones de: <ul style="list-style-type: none">• Sen. Miguel Enrique Lucia Espejo, Co-Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea• Dip. Teresa Jiménez Becerril, Co-Presidenta de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea• Dip. Edgar Romo García, Presidente de la Cámara de Diputados,• Sen. Ernesto Cordero Arroyo, Presidente de la Cámara de Senadores, <i>Lugar: Salón de la Comisión Permanente ubicado en el Sótano 1, del Senado de la República</i>
11.40-12.00.	Foto Oficial <i>Lugar: Escaleras principales de Av. Paseo de la Reforma, Senado de la República</i>
12.00-12.15	Conferencia de Prensa <i>Lugar: Área de Conferencia de Prensa del Senado de la República</i>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

María Cristina García Bravo DIPUTADA FEDERAL

Integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. Integrante de los Grupos de Amistad: México- Alemania, México – Armenia. Vicepresidenta del grupo de Amistad: México - Angola. Secretaria de la Comisión Marina. Integrante de la Comisión de Transporte.

12.15-12.30	<p>Aprobación del Orden del Día Adopción del Acta de la XXIII Reunión de la CPM México-UE</p> <p><i>Lugar: Salón de la Comisión Permanente ubicado en el Sótano 1, del Senado de la República</i></p>
12.30-14.00	<p>Tema 1. Cooperación para promover y reforzar la protección de los Derechos Humanos en México y la Unión Europea.</p> <p>Interviene el Director General de derechos Humanos y Democracia de la SRE, Dr. Erasmo Lara</p> <p><u>Ponente mexicano: Dip. María Cristina García Bravo, PRD</u> Ponente europea. Dip. Josep María Terricabras, Greens/EFA</p>
14.00-14.50	<p>Reunión privada con el Secretario de Economía mexicano, Ildefonso Guajardo.</p> <p><i>Lugar: Salón de la Comisión Permanente ubicado en el Sótano 1, del Senado de la República</i></p>
14.50-15.30	<p>Traslado de los integrantes de la XXIV CPM al restaurante "Casa de las Sirenas", Centro histórico.</p>
15.30-17.30	<p>Comida en el restaurante "Casa de las Sirenas", ofrecida por Cámara de Diputados a los integrantes de la XXIV Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea.</p>
17.30-20.00	<p>Traslado de la Delegación de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, a la ciudad de Cuernavaca, Morelos.</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

María Cristina García Bravo DIPUTADA FEDERAL

Integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. Integrante de los Grupos de Amistad: México- Alemania, México – Armenia. Vicepresidenta del grupo de Amistad: México - Angola. Secretaria de la Comisión Marina. Integrante de la Comisión de Transporte.

20.00-20.30	Check-in en el Hotel Hacienda de Cortes <i>Lugar: Plaza Kennedy 90 Colonia Atlacomulco Jiutepec. Cuernavaca, MOR, 62560, México</i>
20.30-21.30	Ajuste de tiempo
21.30-22.00	Presentación cultural <i>Lugar: Salón Conquistador, Hotel Hacienda de Cortés</i>
22.00-23.30	Cena ofrecida por Sen. Miguel Lucia Espejo Copresidente de la CPM. <i>Lugar: Salón Conquistador, Hotel Hacienda de Cortés</i>

Miércoles, 14 de febrero de 2018

Cuernavaca, Morelos

08.00-09.00	Desayuno en el Hotel
09.00-10.30	Tema 2. Cooperación para reforzar y promocionar la igualdad de género y reducir la violencia contra la mujer en México y la Unión Europea. Ponente mexicano: Dip. Érika Lorena Arroyo Bello, PRI Ponente europeo: Dip. Estefanía Torres Martínez, GUE



María Cristina García Bravo DIPUTADA FEDERAL

Integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. Integrante de los Grupos de Amistad: México- Alemania, México – Armenia. Vicepresidenta del grupo de Amistad: México - Angola. Secretaria de la Comisión Marina. Integrante de la Comisión de Transporte.

	<i>Lugar: Galería de los Conquistadores, Hotel Hacienda de Cortés</i>
10.30-12.00	Tema 3. Cooperación en materia de Cohesión Social y medidas para afrontar la exclusión social en México y la Unión Europea. Ponente mexicano: Sen. Jorge Toledo Luis, PRI y Dip. Leydi Fabiola Leyva García Ponente europeo: Dip. Thomas Mann y Dip. Verónica Lope Fontagné, PPE <i>Lugar: Galería de los Conquistadores, Hotel Hacienda de Cortés</i>
12.00-12.30	Pausa para café
12.30-14.00	Tema 4. Promoción de Comercio e Inversión para las PYMES entre México y la Unión Europea. Ponente mexicano: Dip. Lorenzo Rivera, PRI Ponente europeo: Dip Esther Herranz García, PPE <i>Lugar: Galería de los Conquistadores, Hotel Hacienda de Cortés</i>
14.00-14.20	Traslado de las delegaciones al restaurante Las Mañanitas.
14.20-16.00	Comida ofrecida por el, Alcalde de Cuernavaca en el restaurante Las Mañanitas. <i>Lugar: Ricardo Linarés 107, Centro, 62000 Cuernavaca, Morelos</i>
16.00-16.30	Traslado de las delegaciones al Hotel Hacienda de Cortés.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

María Cristina García Bravo DIPUTADA FEDERAL

Integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. Integrante de los Grupos de Amistad: México- Alemania, México – Armenia. Vicepresidenta del grupo de Amistad: México - Angola. Secretaria de la Comisión Marina. Integrante de la Comisión de Transporte.

16.30-18.00	<p>Tema 5 : Intercambio de buenas prácticas en materia de movilidad, transporte y turismo sostenible</p> <p>Ponente mexicano: Dip. Apolinar Casillas Gutiérrez Ponente europeo: Dip. Claudia Tapardel, S&D</p> <p><i>Lugar: Galería de los Conquistadores, Hotel Hacienda de Cortés</i></p>
18.00-18.45	<p>Adopción de la Declaración Conjunta de la XXIV Reunión de la CPM México-UE</p> <p>Definición del lugar y fecha para la XXV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea.</p> <p><i>Lugar: Galería de los Conquistadores, Hotel Hacienda de Cortés</i></p>
18.45-20.00	<p>Ajuste de tiempo</p>
20.00- 20.30	<p>Traslado de las delegaciones al Centro Histórico de Cuernavaca</p>
20.30-21.30	<p>Recorrido Cultural en el Centro Histórico de Cuernavaca.</p>
21.30 -23.00	<p>Cena ofrecida por Sen. Miguel Lucia Espejo, en Casa Hidalgo</p> <p>Lugar: Miguel Hidalgo, 6, Cuernavaca Centro, 62000</p>
23.00-23.30	<p>Traslado de las delegaciones al Hotel Hacienda de Cortés</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

María Cristina García Bravo DIPUTADA FEDERAL

Integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. Integrante de los Grupos de Amistad: México- Alemania, México – Armenia. Vicepresidenta del grupo de Amistad: México - Angola. Secretaria de la Comisión Marina. Integrante de la Comisión de Transporte.

Jueves, 15 de Febrero de 2018

Cuernavaca/Taxco, Guerrero

07.00-08.00	Desayuno en el Hotel
08.00- 08.30	Check Out
08.30-09.00	Intercambio de puntos de vista con Juan Diego Ponz, Secretario de Turismo y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Cuernavaca.
09.00-10.30	Traslado de la Delegación a Taxco.
10.30-12.30	Recorrido cultural por la ciudad de Taxco, a cargo del ayuntamiento de Taxco.
12.30	Traslado de la Delegación al aeropuerto y al Hotel Marquis.

Fin del programa



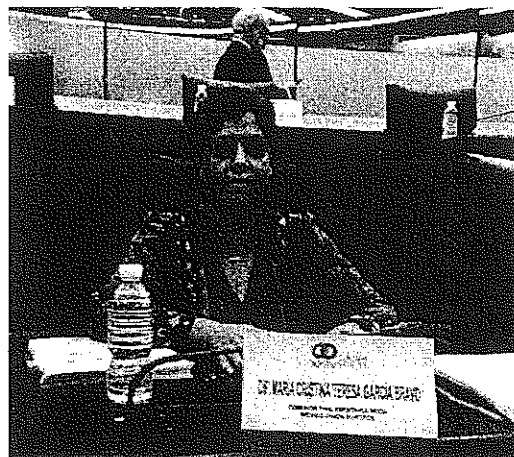
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

María Cristina García Bravo DIPUTADA FEDERAL

Integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. Integrante de los Grupos de Amistad: México- Alemania, México – Armenia. Vicepresidenta del grupo de Amistad: México - Angola. Secretaria de la Comisión Marina. Integrante de la Comisión de Transporte.

DIPUTADA MEXICANA LEYDI FABIOLA LEYVA GARCÍA, EURO DIPUTADA ANA CLAUDIA TAPARDEL Y LA DIPUTADA MEXICANA CRISTINA GARCIA BRAVO

(Inauguración de la XXIV Reunión de la CPM México –UE, En el Senado de la Republica CDMX)



Edificio B, Nivel 3, Oficina 307; Tel. Conm.: 5036-0000 ext 56314
maría.garcía@congreso.gob.mx



María Cristina García Bravo DIPUTADA FEDERAL

Integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. Integrante de los Grupos de Amistad: México- Alemania, México – Armenia. Vicepresidenta del grupo de Amistad: México - Angola. Secretaria de la Comisión Marina. Integrante de la Comisión de Transporte.

La XXIV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea llevada a cabo del 13 al 15 de febrero de 2018 en la Ciudad de México y en Cuernavaca, Morelos.

Las delegaciones estuvieron presididas por los Co-presidentes de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea, por el lado europeo la Eurodiputada Teresa Jiménez Becerril y por el lado mexicano el Senador Miguel Enrique Lucía Espejo.

La Agenda de trabajo de la XXIV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México- Unión Europea incluyó los siguientes temas:

- **Cooperación para promover y reforzar la protección de los Derechos Humanos en México y la Unión Europea (ponencia por la DIPUTADA CRISTINA GARCIA BRAVO) Anexo I**
- Cooperación para reforzar y promocionar la igualdad de género y reducir la violencia contra la mujer en México y la Unión Europea
- Cooperación en materia de cohesión social y medidas para afrontar la exclusión social en México y la Unión Europea
- Promoción de comercio e Inversión para las PYMES entre México y la Unión Europea
- Intercambio de buenas prácticas en materia de movilidad, transporte y turismo sostenible

DIPUTADA CRISTINA GARCÍA BRAVO, SIENDO PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESA JIMÉNEZ BECERRIL BARRIO, PRESIDENTA DE LA DELEGACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO EN LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO, UNION EUROPEA, PARA SU PONENCIA EN EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS. (Anexo 1)





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

María Cristina García Bravo DIPUTADA FEDERAL

Integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. Integrante de los Grupos de Amistad: México- Alemania, México – Armenia. Vicepresidenta del grupo de Amistad: México - Angola. Secretaria de la Comisión Marina. Integrante de la Comisión de Transporte.

CONCLUSIONES

Dicha reunión permitió que ambas partes dialogáramos sobre la importancia de las relaciones entre el bloque europeo y México.

De igual manera, las delegaciones abordamos los avances en la modernización del Acuerdo Global.

Por lo que a mi concierne, con agrado menciono que se cumplieron los objetivos trazados en la agenda de esta comisión oficial XXIV Reunión De La Comisión Parlamentaria Mixta MÉXICO - UE donde se desprendieron diversos temas parlamentarios, sino que se sentaron los acuerdos, para seguir edificando y cultivando los lazos diplomáticos y de cooperación entre nuestro país y la Unión Europea.

Como resultado de lo anterior, se firmo la Declaración Conjunta de la XXIV Reunión De La Comisión Parlamentaria Mixta México- Unión Europea, conforme a lo establecido en el reglamento de la CPM, llevada a cabo del 12 -15 de febrero de 2018 en la Ciudad de México y el estado de Morelos, México.

Dicha Declaratoria contiene 56 acuerdos, los cuales fueron firmados al calce por la Co Presidenta Teresa Jiménez– Becerril, por parte de la delegación Europea y el Co- presidente Miguel Lucia Espejo, por parte de la delegación Mexicana. **(Anexo II)**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

María Cristina García Bravo **DIPUTADA FEDERAL**

Integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. Integrante de los Grupos de Amistad: México- Alemania, México – Armenia. Vicepresidenta del grupo de Amistad: México - Angola. Secretaria de la Comisión Marina. Integrante de la Comisión de Transporte.

ANEXO I

COOPERACIÓN PARA PROMOVER Y REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

María Cristina García Bravo DIPUTADA FEDERAL

Integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. Integrante de los Grupos de Amistad: México- Alemania, México – Armenia. Vicepresidenta del grupo de Amistad: México - Angola. Secretaria de la Comisión Marina. Integrante de la Comisión de Transporte.

Posicionamiento para la XXIV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México

Tema 1:

“COOPERACIÓN PARA PROMOVER Y REFORZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA”.

Ciudad de México, 13 de febrero de 2018

Señoras y señores parlamentarios europeos;

Compañeras y compañeros legisladores mexicanos;

Muy buenos días a todas y todos:

Esta mañana me congratulo por tener la responsabilidad de dar un primer posicionamiento, en nombre de la delegación mexicana sobre la "Cooperación para promover y reforzar la protección de los Derechos Humanos en México y la Unión Europea".

Como sabemos, recientemente se cumplieron diecisiete años de la entrada en vigor en el año 2000 del Acuerdo de Asociación Económica,

Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea, mejor conocido como Acuerdo Global.

Este instrumento internacional tuvo como objetivos fundacionales, fortalecer las relaciones bilaterales en los ámbitos del comercio, la cooperación y el diálogo político.



María Cristina García Bravo DIPUTADA FEDERAL

Integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. Integrante de los Grupos de Amistad: México- Alemania, México – Armenia. Vicepresidenta del grupo de Amistad: México - Angola. Secretaria de la Comisión Marina. Integrante de la Comisión de Transporte.

Respecto del primer objetivo, si bien el monto de los intercambios bilaterales se ha expandido notablemente, los beneficios de la relación comercial siguen concentrándose en solo algunas naciones europeas y en unas pocas entidades federativas de México; de la misma manera, son relativamente pocos los sectores, las empresas y los productos que participan.

Pero desde nuestra perspectiva, es justamente en el pilar de la concertación política, y especialmente en los asuntos vinculados a la protección de los derechos humanos, al fortalecimiento del estado de derecho y al combate a la impunidad, donde encontramos los mayores faltantes a la colaboración conjunta y donde, debemos enfocar todos los esfuerzos y capacidades para poner al día el Acuerdo.

A finales de la década de los años noventa del siglo pasado, la firma del Acuerdo Global generó enorme simpatía y respaldo de los sectores progresistas en México, quienes pensábamos, que las novedosas disposiciones que incluía el instrumento internacional podrían impulsar cambios trascendentes en el régimen interno mexicano, en el marco del proceso de transición a la democracia que vivía el país.

Así, se pensó que el nuevo marco de concertación política con la Unión Europea ayudaría a nuestro país a mejorar su desempeño institucional y a vigilar y promover el respeto de los Derechos Humanos y los valores democráticos.

Como sabemos, el artículo 2 del Tratado de Lisboa establece, que las relaciones de la Unión Europea con terceros países, **estarán orientadas** “a la protección de los derechos humanos y al comercio libre y justo”.

Adicionalmente, el Acuerdo Global no solo señaló en su artículo primero que, **“el respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamentales constituye un elemento esencial del acuerdo”**; también incorporó



María Cristina García Bravo DIPUTADA FEDERAL

Integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. Integrante de los Grupos de Amistad: México- Alemania, México – Armenia. Vicepresidenta del grupo de Amistad: México - Angola. Secretaria de la Comisión Marina. Integrante de la Comisión de Transporte.

una cláusula de derechos humanos mediante la cual se establece la posibilidad de romper el acuerdo si estos principios son vulnerados.

La difícil situación de los derechos humanos en México sigue siendo objeto de enorme preocupación en amplios sectores de la sociedad, en ambos lados del Atlántico. Se trata de un problema grave que no podemos ni debemos ocultar.

Como ha sido ampliamente documentado, las violaciones a los derechos humanos en México provienen no sólo de los grupos vinculados al crimen organizado, sino también de los diversos órganos del Estado, directa o indirectamente, y de las empresas transnacionales.

Durante su reciente informe ante el Congreso de la Unión, el titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos mexicana, reconoció que “aún con avances significativos en la formulación de nuevos e importantes ordenamientos, y el reconocimiento casi generalizado sobre la necesidad de su cumplimiento, los Derechos Humanos no son plenamente respetados y vigentes en México”.

El comisionado mencionó que 2017 fue el año en que se han emitido más recomendaciones por violaciones graves a los derechos humanos, y destacó que “los índices históricos de violencia e ilícitos registrados en este periodo, así como la percepción mayoritaria de inseguridad entre la población,

son evidencia clara y objetiva de que las autoridades de los distintos niveles y órdenes de gobierno han fallado en su obligación y responsabilidad básica de proporcionar niveles mínimos de seguridad a la población, que posibiliten el cabal goce y ejercicio de los derechos fundamentales”.



María Cristina García Bravo DIPUTADA FEDERAL

Integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. Integrante de los Grupos de Amistad: México- Alemania, México – Armenia. Vicepresidenta del grupo de Amistad: México - Angola. Secretaria de la Comisión Marina. Integrante de la Comisión de Transporte.

Estos factores, agrega el Ombudsman mexicano, aunados a la falta de estrategias objetivas y eficaces en el combate a las organizaciones criminales, y el entorno de pobreza, exclusión, desigualdad y condiciones de precariedad en que viven muchas mexicanas y mexicanos, “han generado un contexto de violencia, ilegalidad, impunidad y corrupción que afecta especialmente a las poblaciones más vulnerables”.

En el nivel global, también distintos organismos regionales e internacionales han llamado la atención sobre la “falta de garantías para la exigibilidad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en México”.

Tanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, han alertado sobre la “situación de extrema inseguridad, violencia e impunidad, y sobre las cifras alarmantes de personas asesinadas, desaparecidas, desplazadas y torturadas, para un país que no se encuentra en medio de un conflicto armado reconocido”.

Una amplia investigación en materia de impunidad dada a conocer recientemente por una prestigiada institución académica mexicana, señala que nuestro país enfrenta una “cadena de impunidad generalizada” que impide no sólo denunciar cualquier ilícito, sino que se castigue el delito y se garantice la rehabilitación de los posibles responsables.

De acuerdo con este estudio, el 92.8% de los delitos cometidos en el país no se denuncia, debido a la creciente desconfianza de la ciudadanía ante la autoridad. Por si fuera poco, agrega la investigación, sólo el 1% de los delitos es castigado.



María Cristina García Bravo DIPUTADA FEDERAL

Integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. Integrante de los Grupos de Amistad: México- Alemania, México – Armenia. Vicepresidenta del grupo de Amistad: México - Angola. Secretaria de la Comisión Marina. Integrante de la Comisión de Transporte.

Así, este nivel de impunidad alimenta la corrupción y estimula la violencia que lacera la vida cotidiana y productiva, lo que impacta directamente en las posibilidades de alcanzar el progreso económico.

Por su parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad mexicana, informó que 2017 ha sido el año más violento en la historia reciente del país. Tan solo para el caso de los homicidios dolosos, durante ese año se integraron 25 mil 339 carpetas de investigación por este delito de alto impacto, 4 mil 792 más con respecto a 2016.

El organismo de seguridad añade que en los últimos tres años los feminicidios en México se incrementaron en un 72.2% y la cifra de mujeres víctimas de homicidio doloso creció en un 47.2%. Lo anterior a pesar que desde 2007 la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia instauró la “alerta de violencia de género”, un mecanismo para salvaguardar los derechos de las mujeres mexicanas.

De la misma manera, a pesar de que en 2012 el Congreso mexicano aprobó la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de acuerdo con un informe reciente presentado por la Federación Internacional de Periodistas, México ocupa el nada honroso tercer sitio entre las naciones más letales para ejercer esta profesión.

El pasado 21 de diciembre el presidente Enrique Peña Nieto promulgó la polémica Ley de Seguridad Interior.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

María Cristina García Bravo DIPUTADA FEDERAL

Integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. Integrante de los Grupos de Amistad: México- Alemania, México – Armenia. Vicepresidenta del grupo de Amistad: México - Angola. Secretaria de la Comisión Marina. Integrante de la Comisión de Transporte.

Su objetivo, es crear un mecanismo legal para que el titular del Poder Ejecutivo pueda ordenar el envío de tropas federales a un territorio o zona específica del país, cuando exista una afectación a la seguridad interior, y las autoridades no puedan controlarla.

La legislación pretende también dar certeza a las Fuerzas Armadas – al Ejército, Marina y Fuerza Aérea- sobre las tareas que en materia de seguridad pública pueden desarrollar.

Al respecto, diversos actores políticos e instituciones, tanto nacionales como internacionales, sostienen que esta legislación incluye lineamientos discrecionales y poco transparentes, que pueden provocar violaciones a las garantías fundamentales por parte de las Fuerzas Armadas.

En este sentido, tanto la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como distintos partidos políticos representados en el Parlamento mexicano, interpusieron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación acciones de inconstitucionalidad en contra de dicha Ley.

La lógica que subyace a esta impugnación es que ninguna ley puede colocarse por encima del respeto a los derechos humanos.

Los promoventes de la inconstitucionalidad de la norma argumentan que ésta abre la posibilidad para que se vulneren derechos y libertades básicas de la población, además de que afecta el diseño y equilibrio constitucional, entre la federación y los estados y entre las instituciones y los Poderes del Estado.

No puedo dejar de mencionar la enorme vulnerabilidad de la situación en materia de Derechos Humanos, que enfrentan en México las personas migrantes y los solicitantes de refugio.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

María Cristina García Bravo DIPUTADA FEDERAL

Integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. Integrante de los Grupos de Amistad: México- Alemania, México – Armenia. Vicepresidenta del grupo de Amistad: México - Angola. Secretaria de la Comisión Marina. Integrante de la Comisión de Transporte.

En nuestro país, los inmigrantes que buscan la protección internacional frente a contextos de persecución, violencia y explotación, se han vuelto víctimas de grupos del crimen organizado que actúan en complicidad con las autoridades de los tres niveles de gobierno.

En los últimos años vemos un aumento sin precedente en el número de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados que viajan desde Centroamérica hacia Estados Unidos a través de México.

Además, el endurecimiento de las políticas de seguridad contra las personas migrantes y sus defensores, ha provocado que se busquen rutas alternativas de entrada y tránsito por el país, lo que aumentan la peligrosidad y la vulnerabilidad de esta población.

Tanto en el Acuerdo Global como en los tratados bilaterales entre México y los Estados de la Unión Europea, las empresas pueden solicitar el arbitraje contra Estados, si se presumen que éstos han adoptado medidas que pueden perjudicar su negocio,

aunque se trate de políticas en favor de las personas y del medio ambiente. De hecho, son varias las empresas europeas que en el marco del Acuerdo Global han presentado demandas contra el Estado mexicano.

En el mismo orden de ideas, varias empresas extractivas europeas, han sido acusadas de cometer violaciones a los derechos ambientales y contra las comunidades indígenas y defensores de derechos humanos en México.



María Cristina García Bravo DIPUTADA FEDERAL

Integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. Integrante de los Grupos de Amistad: México- Alemania, México – Armenia. Vicepresidenta del grupo de Amistad: México - Angola. Secretaria de la Comisión Marina. Integrante de la Comisión de Transporte.

Las comunidades indígenas en México son el colectivo más afectado por los distintos proyectos de infraestructura que llevan a cabo empresas transnacionales, muchas de ellas europeas, quienes comúnmente operan sin el consentimiento adecuado.

A pesar de que la Reforma Energética de 2014 incluyó la obligación de las empresas, de llevar a cabo una consulta pública, libre e informada, con el fin de obtener el aval de las comunidades a los proyectos de infraestructura, esto no ha sido siempre así.

Hay que reconocer, que en algunos casos la **inoperancia del Estado**, facilita las violaciones de derechos humanos y ambientales, por parte de las empresas transnacionales en México.

Autoridades de todos los niveles de gobierno son también responsables de la impunidad que prevalece y que vulnera los derechos humanos de la población.

No podemos dejar de mencionar un caso reciente que ha preocupado a la opinión pública en nuestro país: el asesinato de Alma Berenice Osorio, mexicana, fallecida a consecuencia de la violencia doméstica en Bélgica.

Compañeras y compañeros parlamentarios:

Los serios e importantes desafíos al respeto a los Derechos Humanos que enfrenta nuestro país, existe una serie de acciones que se han venido implementado, tanto en el ámbito de la cooperación internacional como en el de la política interna, que buscan atender las carencias y omisiones en la materia y hacer frente al elevado nivel de impunidad que prevalece.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

María Cristina García Bravo DIPUTADA FEDERAL

Integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. Integrante de los Grupos de Amistad: México- Alemania, México – Armenia. Vicepresidenta del grupo de Amistad: México - Angola. Secretaria de la Comisión Marina. Integrante de la Comisión de Transporte.

En el terrible caso de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Escuela Normal del Ayotzinapa, en el estado de Guerrero, se ha venido avanzando en la colaboración conjunta entre las autoridades mexicanas y el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Organización de Estados Americanos de la ONU, encargado de llevar a cabo una investigación exhaustiva de este ominoso caso.

En días recientes el gobierno federal mexicano anunció, que de las 941 peticiones presentadas por el GIEI, se ha tenido un avance considerable como muestra de su compromiso ante el esclarecimiento de lo lamentablemente sucedido, mediante la continuidad de las investigaciones, la sanción de los responsables y la protección de los derechos de las víctimas.

En el nivel interno, en el Poder Legislativo hemos aprobado recientemente legislación relevante como la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, así como la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, ambas tendientes a investigar, prevenir y sancionar prácticas ilícitas contrarias a la dignidad de las personas.

Distinguidos compañeros:

Como hemos podido advertir, el proceso de negociación para la actualización del Acuerdo Global se da en un contexto sumamente complicado en materia de derechos humanos en México. Además, existen distintos aspectos de la negociación bilateral del Acuerdo Global que pueden afectar directa o indirectamente esta realidad en nuestro país.



María Cristina García Bravo DIPUTADA FEDERAL

Integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. Integrante de los Grupos de Amistad: México- Alemania, México – Armenia. Vicepresidenta del grupo de Amistad: México - Angola. Secretaria de la Comisión Marina. Integrante de la Comisión de Transporte.

Preocupa particularmente a las organizaciones civiles en México y Europa, que el proceso de modernización del acuerdo se está dirigiendo a profundizar el modelo de liberalización comercial que privilegia los derechos corporativos de las empresas transnacionales, y no la complementariedad económica y el respeto a los derechos fundamentales de las personas.

Las organizaciones de la sociedad civil se han quejado también de que sus opiniones y aportaciones no están siendo tomadas en cuenta en los diálogos y negociación en materia de Derechos Humanos.

Es conocida la insatisfacción de diversos sectores, tanto en México como en la Unión Europea, por la poca efectividad en el cumplimiento de la "cláusula de derechos humanos" del Acuerdo Global, así como por la incapacidad de las partes para hacerla cumplir.

Se ha argumentado también que a pesar del aumento a la violación de los derechos fundamentales ocurrido en México desde el año 2000, y la presión de parlamentarios y de organizaciones de la sociedad civil que han demandado su utilización, la "cláusula democrática" nunca ha sido aplicada por la Unión Europea.

El problema radica en que el criterio de aplicación de dicha cláusula -la "violación sistemática de los derechos humanos"- es subjetivo y obedece más a criterios de tipo político.

Por ello, entre las principales propuestas que se han presentado desde el inicio de las negociaciones en 2015 para la modernización del Acuerdo Global, está la construcción de una cláusula de Derechos Humanos más operativa y vinculante, con mecanismos claros de aplicación y de sanción, que realmente contribuya con



María Cristina García Bravo DIPUTADA FEDERAL

Integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. Integrante de los Grupos de Amistad: México- Alemania, México – Armenia. Vicepresidenta del grupo de Amistad: México - Angola. Secretaria de la Comisión Marina. Integrante de la Comisión de Transporte.

eficacia a mejorar su situación en México, y no dependa exclusivamente de los intereses políticos y económicos de la Unión Europea.

En el mismo orden de ideas, se propone que el nuevo Acuerdo Global incluya **la integración de un Comité de Derechos Humanos Permanente**, conformado por representantes de los gobiernos, de la sociedad civil y de otros actores relevantes en México y la Unión Europea, encargado específicamente de evaluar el cumplimiento de la “cláusula de derechos humanos” mediante informes periódicos.

Desde hace varios años se ha propuesto también **la creación de un Consejo Asesor en materia de derechos humanos**, formado por expertos internacionales, que asesore al gobierno mexicano sobre las estrategias más adecuadas para combatir la impunidad y evaluar con rigor la situación de los derechos humanos.

Otra propuesta recurrente ha sido **la creación de nuevos mecanismos de participación ciudadana realmente vinculantes**, con los cuales la sociedad civil pueda contribuir en el proceso de mejora de los derechos humanos.

Finalmente, se ha mencionado la necesidad de que las partes del Acuerdo, se coordinen al nivel multilateral para avanzar en la discusión y eventual aprobación de un Tratado Vinculante sobre Empresas y Derechos Humanos, que equipare los derechos de las compañías con las obligaciones que tienen en el ámbito del respeto de los derechos humanos.



María Cristina García Bravo DIPUTADA FEDERAL

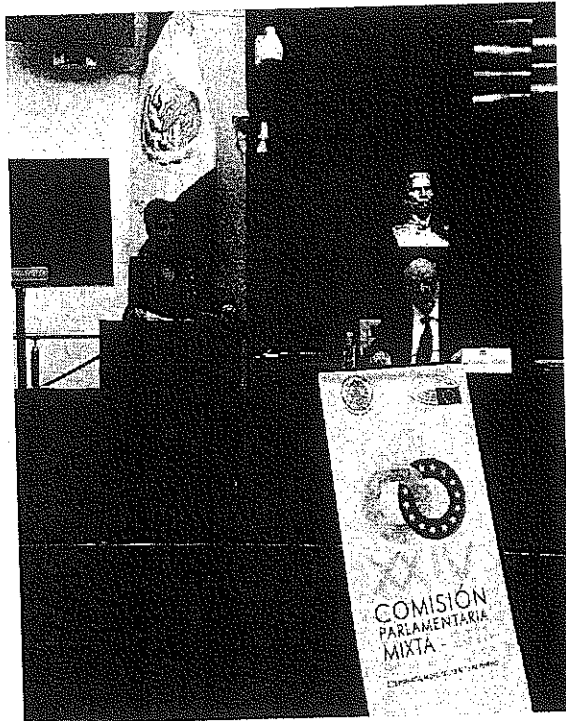
Integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. Integrante de los Grupos de Amistad: México- Alemania, México – Armenia. Vicepresidenta del grupo de Amistad: México - Angola. Secretaria de la Comisión Marina. Integrante de la Comisión de Transporte.

Distinguidas y distinguidos integrantes de ambas delegaciones parlamentarias:

El nuevo Acuerdo Global debe contribuir también, para que México cuente con servidores públicos capacitados, policías y ministerios públicos preparados,

para llevar a cabo las tareas de seguridad pública de manera efectiva, transparente, que rinda cuentas, abata la impunidad e inhiba la corrupción.

No obstante, como eje prioritario del acuerdo comercial entre la Unión Europea y México, se debe reforzar y vigilar por ambas partes, el cumplimiento y perfeccionamiento necesario, para hacer valer el respeto de los derechos fundamentales de las personas mediante mecanismos efectivos.



Por su atención

MUCHAS GRACIAS

Edificio B, Nivel 3, Oficina 307; Tel. Conm.: 5036-0000 ext 56314
maria.garcia@congreso.gob.mx



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

María Cristina García Bravo DIPUTADA FEDERAL

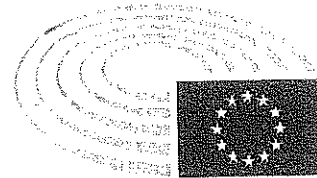
Integrante de la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea. Integrante de los Grupos de Amistad: México- Alemania, México – Armenia. Vicepresidenta del grupo de Amistad: México - Angola. Secretaria de la Comisión Marina. Integrante de la Comisión de Transporte.

ANEXO II

*Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión
Europea*

DECLARACIÓN CONJUNTA

**XXIV Reunión de la Comisión Parlamentaria
Mixta México-Unión Europea
12-15 de febrero de 2018,
Ciudad de México – Cuernavaca Morelos**



Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea

DECLARACIÓN CONJUNTA

**XXIV Reunión de la Comisión Parlamentaria
Mixta México-Unión Europea**
12-15 de febrero de 2018,
Ciudad de México y estado de Morelos, México.

Las Delegaciones del Parlamento Europeo y del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, ante la Comisión Parlamentaria Mixta México – Unión Europea (en lo sucesivo CPM), conforme a lo establecido en el Reglamento de la CPM, al concluir los trabajos de la XXIV Reunión celebrada en la Ciudad de México y en el estado de Morelos, acuerdan la siguiente:

Declaración Conjunta

1. Las delegaciones mexicana y europea expresan su beneplácito por la celebración y los resultados de la XXIV Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta (CPM) México-Unión Europea. Resaltan el compromiso de ambas partes de continuar trabajando de manera conjunta para el fortalecimiento de la relación bilateral. La parte europea renueva su voluntad de revisar el Reglamento de la CPM (como lo hizo ya la parte mexicana), con el fin de establecer formalmente la celebración de dos reuniones anuales, tal y como se ha venido realizando desde la creación de la CPM, con el objetivo de intensificar el mecanismo de interlocución y contribuir de forma eficaz a la implementación de los acuerdos existentes y a la consecución de los objetivos de la Asociación Estratégica UE-México.
2. Ambas delegaciones se congratulan por el avance logrado en las rondas de negociación para actualizar el Acuerdo Global México-Unión Europea y hacen votos para que el nuevo marco jurídico que habrá de regir la relación bilateral incluya de manera clara la inclusión de los diálogos parlamentario y con la sociedad civil.
3. La CPM expresa su voluntad de colaborar desde su ámbito de competencia para responder a los desafíos que plantea la dinámica mundial actual y los retos presentes, y

manifiesta su confianza en que México y la Unión Europea reforzarán su cooperación bilateral, birregional y multilateral para tal fin.

4. Los legisladores mexicanos y europeos reconocen el peso económico de México (la segunda economía más grande de América Latina) y de la Unión Europea como una de las principales potencias económicas en el mundo y consideran que esto debe traducirse en una mayor cooperación y actuación a nivel global, particularmente en áreas como el cambio climático, la investigación, el desarrollo y la innovación, el comercio sostenible, la lucha contra la corrupción, el acceso a servicios básicos tales como la educación y salud, la agenda digital y la cultura, entre otros.
5. La delegación mexicana se congratula por la recuperación económica que ha mostrado la Unión Europea y, en especial, la zona euro, así como la reducción del desempleo. Por su parte, la delegación europea expresa su confianza en el proceso electoral que vivirá México este 2018, en lo que representan los comicios más importantes en la historia del país, donde se elegirán 3 mil 326 cargos, entre Presidente de la República, senadores, diputados federales, gobernadores, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, así como diputados locales y alcaldes, y donde tienen derecho al voto 85 millones 953 mil 712 ciudadanos, de los cuales 14 millones serán jóvenes que por primera vez podrán ejercer su derecho de voto y donde, por primera vez, estarán llamados a votar los mexicanos que viven en el exterior, para lo cual se han expedido 441,199 credenciales para votar en el extranjero.
6. Los miembros de la CPM reafirman su compromiso con valores como la democracia, el Estado de Derecho, el respeto, la promoción y la protección de los Derechos Humanos, la igualdad de género, la justicia social, la no discriminación, la libertad, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, comunes a México y a la Unión Europea, y que son base de las relaciones entre ambas partes.
7. La CPM destaca el constante apoyo de la Unión Europea a México en el difícil proceso de negociaciones con los Estados Unidos de América y Canadá relativas al Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
8. La CPM reconoce los desafíos actuales y venideros a los cuales la Unión Europea se enfrenta, tales como las elecciones europeas de mayo de 2019, la presión migratoria en sus fronteras, el incremento del populismo en algunos Estados europeos, Brexit y su impacto en las perspectivas financieras 2021-2028, al contar con un socio contribuyente neto menos.

Cooperación para promover y reforzar la protección de los Derechos Humanos en México y en la Unión Europea

9. Ambas partes coinciden en que el respeto, la promoción y la protección de los Derechos Humanos, especialmente de los colectivos más vulnerables, constituyen una tarea constante y una herramienta esencial para fortalecer el Estado de Derecho los valores como el desarrollo sostenible, la buena gobernanza, los Derechos Humanos, medioambientales y laborales, la salud y la diversidad cultural, entre otros.

10. Las delegaciones de la CPM resaltan la dimensión de los Derechos Humanos en la relación bilateral, tanto por lo que representa la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, a partir de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, como por la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos en México, de 2011, de cara al nuevo marco jurídico que habrá de regir la relación México-Unión Europea, a partir de la conclusión del nuevo Acuerdo Global.
11. Asimismo la CPM reconoce el papel de los relatores especiales de las Naciones Unidas, así como de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Instamos a la UE y a México a facilitar la tarea de estos organismos y hace un llamamiento al cumplimiento de sus recomendaciones.
12. La CPM expresa que las relaciones diplomáticas basadas en el respeto mutuo y en el Derecho Internacional son la base para la paz y la seguridad internacionales.
13. Las partes se declaran comprometidas con el mantenimiento de los esfuerzos para promover y preservar los Derechos Humanos, así como para prevenir, corregir y perseguir las violaciones de los Derechos Humanos y la impunidad, a partir del intercambio de experiencias y de mejores prácticas en la materia y del trabajo conjunto y eficiente en los foros internacionales especializados, impulsando una agenda conjunta al respecto.
14. La CPM celebra las iniciativas legislativas mexicanas en materia de derechos humanos, en especial la reciente aprobación de las leyes contra la tortura y las desapariciones forzadas en México y considera prioritaria la implementación y evaluación de dichas leyes, con el objetivo de una mejora sustantiva de la situación de los derechos humanos.
15. Los legisladores de la CPM celebran que las autoridades europeas y mexicanas continúen con el Diálogo UE-México sobre Derechos Humanos, así como el de seguridad y Justicia, que se espera queden incluidos en el ámbito institucional del nuevo Acuerdo, para garantizar su continuidad. De igual manera, expresan su convencimiento de que los retos de seguridad y violencia deben afrontarse con total respeto al Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
16. Asimismo, ambas partes piden expresamente que se fortalezcan los instrumentos nacionales diseñados para fomentar e impulsar la estabilización económica y política con la finalidad de construir sociedades prósperas, justas, más democráticas y e igualitarias. Reafirman su compromiso con la democracia y el Estado de Derecho y reiteran la importancia que actualmente tiene la participación política, siendo ésta un medio para reforzar la democracia representativa, la transparencia, la rendición de cuentas, la persecución judicial de la corrupción y la intervención social en la toma de decisiones.
17. Ambas partes consideran que el respeto a los principios democráticos y a los Derechos Humanos debe continuar siendo un elemento esencial del nuevo Acuerdo Global y se declaran comprometidas con los colectivos especialmente vulnerables a injerencias en lo que respecta a los derechos esenciales: defensores de Derechos Humanos, periodistas, la

comunidad indígena, las mujeres, el colectivo LGTBI, y la población migrada, poniendo especial énfasis en el cuidado y protección de sus Derechos Humanos de los niños y de los adultos mayores.

18. Los integrantes de la CPM reconocieron la importancia de la participación de la sociedad civil en el marco de la relación México-Unión Europea, a través de espacios como los Foros de Diálogo entre la Sociedad Civil y las Instituciones de Gobierno de México y la UE y de los nuevos espacios que se abran para tal fin en el nuevo marco jurídico que dará sustento a la relación bilateral, enfatizando en que la pluralidad de actores es, hoy más que nunca, necesaria para lograr la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Acerca del Acuerdo Global México-Unión Europea

19. Los miembros de la CPM consideran que el actual Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, celebrado, por un lado, por los Estados Unidos Mexicanos y, por el otro, por la Comunidad Europea y sus Estados miembros (Acuerdo Global), así como el nuevo marco jurídico que habrá de regir la relación bilateral, constituyen un instrumento de gran valía para acercar aún más los esfuerzos comunes de México y la Unión Europea, no solo en materia comercial, sino para fortalecer la asociación política a nivel interregional e internacional, para enfrentar con mayor eficacia los retos globales que plantea un mundo cada vez más complejo, mediante la cooperación internacional para la paz y el desarrollo sostenible.
20. Las delegaciones europea y mexicana celebran, por lo tanto, los avances logrados durante las 6 rondas de negociación en materia política y las 9 rondas en materia económica, para dotar al Acuerdo Global de un nuevo marco jurídico, acorde con los nuevos retos políticos, económicos, en materia de seguridad y cooperación internacional para el desarrollo, que permitan a México y a la Unión Europea estrechar lazos y unir esfuerzos para la atención de temas comunes, como el cambio climático, la equidad e inclusión social y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
21. Ambas delegaciones auguran la conclusión de las negociaciones de modernización del nuevo Acuerdo Global, alcanzando un acuerdo en las cuestiones aún pendientes, tales como el acceso adicional al mercado, las denominaciones de origen, las contrataciones públicas y el Sistema de Tribunales de Inversiones.
22. Hace un llamamiento para que en el ámbito de la conclusión del Acuerdo Global, las empresas cumplan con la normativa internacional en materia de responsabilidad social corporativa.
23. La CPM lamenta la falta de un capítulo específico de género en el Acuerdo, y destaca la importancia fundamental del mismo y su papel, que tendría en la aplicación sostenible de dicho Acuerdo, tanto en el ámbito laboral como en la meta a alcanzar la igualdad de género integral.

24. Ambas delegaciones reconocen que la modernización del Acuerdo Global constituye una prioridad en la agenda comercial de ambas partes, orientada a fortalecer la integración con socios comerciales existentes y a promover la diversificación de las relaciones económicas en el mundo, pero también debe servir para diversificar las relaciones que ya tienen lugar entre México y la Unión Europea, y donde el comercio proveniente de la UE aspire a beneficiar al mayor número de entidades federativas de México, y en el caso de las exportaciones de México a la UE que abarquen el conjunto de los estados miembros de la Unión Europea.
25. Los miembros de la CPM apuestan por una liberación progresiva y recíproca de los intercambios comerciales entre México y la Unión Europea, que tenga en cuenta las asimetrías, los avances tecnológicos y la innovación, con base en normas claras y mecanismos que eviten la corrupción, beneficien la creación de empleos, al crecimiento económico y a las pequeñas y medianas empresas como motor del desarrollo sostenible.
26. La CPM, en aras de asegurar el equilibrio entre los tres pilares del Acuerdo (comercio, político, y cooperación), y para velar por el respeto a los Derechos Humanos solicita que en el marco del nuevo acuerdo se prevea un mecanismo permanente de verificación y evaluación respecto a los Derechos Humanos.

Igualdad de género y reducción de la violencia contra la mujer en México y en la Unión Europea

27. Ambas delegaciones reconocen que la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo más pacífico, próspero y sostenible. Consideran que requiere esfuerzos más enérgicos, incluso jurídicamente, para combatir la discriminación profundamente enraizada, que a menudo es consecuencia de actitudes patriarcales y de las normas sociales que éstas conllevan.
28. Los integrantes de la CPM consideran que son indispensables las herramientas jurídicas, con base en una legislación clara y efectiva, para implementar acciones que promuevan el trato y las condiciones del empleo equitativas, así como el desarrollo de políticas públicas eficientes dirigidas a garantizar la no discriminación de todas las personas en el acceso a la justicia, al trabajo y al desarrollo social.
29. Ambas delegaciones reconocen los progresos y el compromiso de la Unión Europea con la consagración de diferentes convenciones como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la plataforma de acción de Beijing, el programa de acción del Cairo y la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la mujer, así como las implicaciones del Pacto por la Igualdad de Género 2011-2020. Asimismo, aplauden que México haya incorporado en su sistema jurídico cuerpos normativos específicos como la Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres, del año 2006, así como la Ley General de Acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, del año 2007, y la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No discriminación, del año 2012, que coadyuvan con la implementación de medidas de paridad, inclusión, corresponsabilidad y lucha contra la violencia de género.

30. Las delegaciones mexicana y europea consideran de vital importancia el papel de las mujeres migrantes en el desarrollo económico y social, tanto en los países de origen, como en los de tránsito y destino, y expresan su rechazo a cualquier política o acción que vulnere los Derechos Humanos de este colectivo, especialmente vulnerable.

31. Los legisladores de ambas delegaciones se comprometen a seguir y respetar, así como a impulsar la adopción de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la agenda 2030, donde fueron incluidos cinco puntos para alcanzarla igualdad de género, velar por la participación plena de todas las mujeres a todo nivel de adopción de decisiones y promover el empoderamiento de estas.

32. Los integrantes de la CPM se congratulan por la adhesión de la UE al Convenio de Estambul sobre la violencia contra la mujer, y subrayan que dicho acto proporcionará un marco jurídico europeo coherente para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y mejorará el seguimiento, la interpretación y la aplicación de las leyes, los programas, los fondos y una mejor recopilación de datos de la UE.

Cooperación en materia de Cohesión Social y medidas para afrontar la exclusión social en México y la Unión Europea.

33. La CPM subraya la necesidad de que México y la Unión Europea se comprometan mediante políticas sociales eficaces que promuevan la cohesión social y aminoren la creciente desigualdad económica de sus poblaciones, asumiendo la responsabilidad en el combate a los efectos negativos de la globalización.

34. Ambas delegaciones reafirman su convicción de llevar a cabo un diagnóstico sobre sus políticas y acciones en materia de políticas sociales y de empleo y seguridad social, así como de impulsar reformas a sus niveles de competencia, velando por los derechos sociales. El intercambio de mejores prácticas en estos temas es también un propósito compartido.

35. Los miembros de la CPM reconocen la necesidad de robustecer los proyectos bilaterales y birregionales en materia de cohesión social y lucha contra la desigualdad, como se ha propuesto en las cumbres UE-CELAC y en la Asamblea Euro-Latinoamericana (EuroLAT), y como se ha establecido en el Programa para la Cohesión Social en América Latina (EUROSociAL), y en la Iniciativa Conjunta en Investigación e Innovación (Joint Initiative on Research and Innovation, JIRI).

36. Ambas delegaciones recuerdan que hay que abordar el objetivo de erradicar la pobreza y reducir las desigualdades a través de políticas económicas, de cohesión e inclusión sociales, el aumento de las oportunidades de empleo y el acceso a la educación, y pone de relieve la necesidad de consolidar y mejorar los avances en acceso a servicios sociales básicos y mejores condiciones de vida, entre otras cosas a través del establecimiento de niveles mínimos de protección social, respetando los valores democráticos y los Derechos Humanos.

37. La CPM señala que la Unión Europea, como el mayor inversor extranjero en los países

de América Latina y el Caribe y su segundo mayor socio comercial, crea una relación económica bidireccional basada en los valores de la calidad, la responsabilidad social, la creación de empleo, la transferencia de tecnología, y la investigación e innovación.

38. Las partes recalcan los desafíos comunes de esta última década en cuanto a los avances en materia de libertades y de derechos sociales, así como los grandes esfuerzos llevados a cabo para elaborar políticas públicas inclusivas al objeto de proteger a los grupos más vulnerables y redistribuir la riqueza y el crecimiento económico de manera equitativa e incluyente.

Promoción de Comercio e Inversión para las PYMES entre México y la Unión Europea.

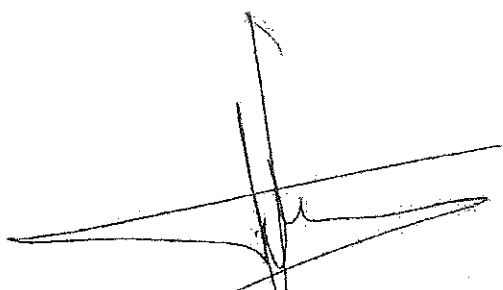
39. Los miembros de la CPM reconocen la importancia y resultados del intercambio comercial obtenido como producto del Acuerdo Global, que en los últimos 17 años se triplicó al pasar de 20.8 mil millones de dólares (MMD), a 61.7 MMD. Por el lado de la inversión, de 1999 a junio de 2017, las empresas con capital de la UE invirtieron en México 174. 8 MMD, monto equivalente a 35.9% de la inversión extranjera directa recibida en México en ese periodo. Esto demuestra que el acceso al mercado comunitario promueve la facilitación comercial para que los operadores mexicanos, en particular las pequeñas y medianas empresas, puedan aprovecharlo.
40. Ambas delegaciones subrayan que el éxito económico de la Unión Europea depende, en gran medida, del crecimiento de las pequeñas y medianas empresas (PYME) y de que estas alcancen su potencial. Las pymes aportan más de la mitad del valor agregado total en la economía comercial no financiera y proporcionaron el 80% de todos los empleos nuevos en Europa en los últimos cinco años.
41. La CPM está consciente de que las PYMES a menudo se enfrentan a importantes dificultades para obtener la financiación que necesitan para crecer e innovar, como problemas cíclicos, estructurales y reconoce que las asimetrías de entre los proveedores y los demandantes de fondos juegan un papel importante.
42. Ambas delegaciones reconocen que es necesario fortalecer e incrementar los programas de promoción económica, que permitan y promuevan un intercambio eficiente entre las PYMES de México y de la UE, por medio de proyectos específicos en el marco del Instrumento de Asociación México-Unión Europea, que prevean de estímulos y ayudas.
43. Los integrantes de la CPM resaltan la importancia de fortalecer en el ámbito bilateral México-Unión Europea la cooperación en las cuestiones relacionadas con la competencia, la transparencia, las buenas prácticas regulatorias, la lucha contra la corrupción, el comercio electrónico, el desarrollo sostenible, el apoyo a la innovación, que favorezcan de manera especial a las PYMES.

Intercambio de buenas prácticas en materia de movilidad, transporte y turismo sostenible

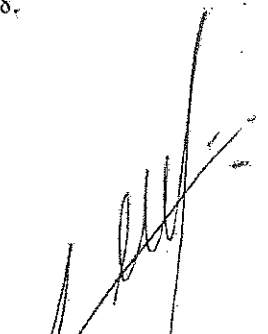
44. Ambas delegaciones están conscientes que las ciudades son los centros principales de actividad económica y cultural del mundo, lo que está haciendo que la tasa de urbanización aumente a un ritmo rápido. Este acelerado cambio demográfico ha puesto a muchas ciudades bajo una presión considerable, y los gobiernos locales a menudo se esfuerzan por satisfacer la mayor demanda de servicios de energía, agua, salud, educación y transporte.
45. Ambas partes subrayan que la movilidad urbana tanto en México como en la Unión Europea es un desafío de las grandes ciudades, ya que supone un reto en materia de gobernabilidad y contaminación. La movilidad es determinante en la calidad de vida, ya que afecta el acceso a servicios básicos tales como la salud y educación, y repercute en y por tanto, en la productividad económica.
46. Los integrantes de la CPM resaltan que la movilidad es un derecho social necesario que se debe preservar y garantizar de forma igualitaria. Es necesario que haya políticas públicas que faciliten la movilidad de la población de forma ágil, segura y eficiente.
47. Los miembros de la CPM se congratulan por las actividades realizadas a través del programa de Cooperación Urbana de la Unión Europea con México, destacando los objetivos específicos esperados al final del Programa IUC para las ciudades mexicanas en áreas de desarrollo urbano sustentable, tales como la mitigación del cambio climático combinado con un crecimiento económico inclusivo, innovador y sostenible en Colima, el desarrollo de una ciudad inteligente junto a sistemas de producción y consumo sustentables en el Área Metropolitana de Guadalajara, la movilidad urbana y una gestión sustentable del agua en Chihuahua, y el transporte bajo en emisiones de carbono en Mérida, entre otras.
48. Ambas partes reiteran la búsqueda de nuevas perspectivas de movilidad a través de programas similares al IUC, donde las ciudades mexicanas puedan mejorar su desarrollo sustentable a través de su interacción con ciudades de la Unión Europea, y esperan que dicha cooperación permita a ambas partes construir relaciones y compartir conocimientos, con la intención final de trabajar en Planes de Acción conjuntos, por medio de proyectos y programas en el marco del Instrumento de Asociación México-Unión Europea.
49. Los miembros de la CPM se comprometen a impulsar el trabajo en la cooperación ciudad-ciudad en el desarrollo urbano sostenible, basándose en el éxito del proyecto World Cities y aprovechando el enfoque de la red URBACT, las ciudades de la UE realizarán partenariados con ciudades de otras regiones como México para enfrentarse a desafíos de desarrollo sostenible.
50. La CPM expresa su convicción con la conveniencia de implementar y administrar, en el marco de la relación México-UE, prácticas urbanas sostenibles a través del desarrollo de planes de acción locales, que describan actividades y proyectos piloto para lograr resultados y oportunidades de mercado abierto. Se establecerá una plataforma de intercambio de conocimientos con los recursos y las mejores prácticas para superar las barreras específicas de desarrollo urbano.

51. Ambas partes reiteran que es necesario alentar a las ciudades y otras localidades subnacionales a unirse a la iniciativa regional del Pacto de Alcaldes, que forma parte de una iniciativa mundial para hacer frente al cambio climático, esto basándose en el compromiso de más de 7,000 ciudades, es la alianza global más amplia del mundo comprometida con el liderazgo climático local.
52. Los integrantes de la CPM reconocen los esfuerzos de los gobiernos municipales, regionales y suprarregionales en no favorecer las inversiones en combustibles fósiles, y mejor destinarlas, en todo caso, a las energías renovables.
53. Los integrantes de la CPM se congratulan con los avances producto de la cooperación interregional en materia de innovación para el desarrollo local y regional, que pretende mejorar la innovación y la cooperación regional en y entre dos regiones: la UE y América Latina y el Caribe. El programa estimulará el desarrollo y fortalecimiento de estrategias regionales que involucren a las PYMES innovadoras y promoverá las cadenas internacionales de valor. La experiencia, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas serán recolectadas y compartidas, promoviendo la gestión del conocimiento y el desarrollo.
54. Ambas partes señalan que el establecimiento de acuerdos de tráfico aéreo ha sido una prioridad estratégica para la UE a partir del 2015, por lo cual se espera que el turismo que hasta ahora ha sido poco explotado entre México y la UE incremente lo más pronto posible.
55. Las delegaciones europea y mexicana se congratulan por los resultados alcanzados durante la XXIV reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea y reiteran su convicción de que el diálogo parlamentario es y seguirá siendo un instrumento fundamental para el robustecimiento de la relación bilateral.
56. Los miembros de la CPM acuerdan celebrar su próxima reunión en Bruselas, durante el segundo semestre de 2018.

Cuernavaca, Morelos, México, a 14 de febrero de 2018.



Teresa Jiménez-Becerril
Co-Presidenta



Miguel Lucía Espejo
Co-Presidente